**INSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS**

**PARA SUFRAGIO**

* **La candidatura debe presentarse desde el lunes 25 de abril hasta el lunes 2 de mayo.**
* Seleccionar el modelo de documento de presentación de candidatura correspondiente a vocal por sufragio. Seleccionar el modelo adecuado según se trate de persona física (autónomo) o persona jurídica.
* Completar el modelo con datos de contacto actualizados para una mejor comunicación.
* Adjuntar la documentación acreditativa de personalidad del candidato.
* En caso de que el candidato sea una persona jurídica, adjuntar documentación acreditativa de la representación. Se recomienda presentar una nota simple informativa del registro mercantil con antigüedad no superior a 5 días. En caso contrario habrá que presentar documentación vigente de representación.
* Adjuntar avales firmados, con la documentación anexa a cada aval. La no aportación de los avales suficientes no es un defecto subsanable.
* Adjuntar la declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ser elegible como candidato.
* Adjuntar certificados (vigentes) de estar al corriente con AEAT, ATC y SS.
* La documentación puede presentarse en papel, firmada en original, o mediante correo electrónico siempre y cuando se firme a través de certificado digital reconocido.
* Dudas y consultas en info@camaralanzarote.org o en el 928.82.41.61